

UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

Movimiento No. 2 del 1
Vigencia 2024

ACP No. 2

FECHA 16/01/2024
CONTRATISTA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
NIT/C.C. 890806490
DIRECCIÓN CRA 25 CL 50
TELÉFONO 8783111

OBJETO GENERAL PRORROGA NO. 1 Y ADICION NO. 02 A LA OSE 1 DE 2023 SUSCRITA CON LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS

ANEXOS SOLICITUD DE ADICION N.1.013.MZ.022-2024 DEL 11/01/2024, SOLICITUD DE CDP N.1.013.MZ.005-2024 DEL 02/01/2024 Y CDP NO. 2 DEL 02/01/2024

VALOR DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$250,000,000) , .

INTERVENTOR FRANCO VALENCIA CLAUDIA PATRICIA

CLÁUSULAS

NOTA

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR LA CLAUSULA VALOR Y PLAZO DE LA ORDEN CONTRATUAL DE SERVICIOS - OSE 1 DE 2023, LAS CUALES QUEDARAN ASI:

"VALOR" LA CUAL QUEDARIA ASI: ADICIONAR EL VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$250.000.000.00) PARA UN TOTAL DE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE" (\$1.200.000.000.00).

PLAZO (PARA PRORROGAS)

MODIFICAR EL "PLAZO" EL CUAL QUEDARA ASI: EL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL SERA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (432) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 25/01/2023 HASTA EL 31/01/2024 CON UNA PRORROGA DE SESENTA (60) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL 01/02/2024 AL 31/03/2024, PREVIO CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIA

1. SEGURO DE CUMPLIMIENTO

- A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
B) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: POR CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA Y TRES (3) AÑOS MAS.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES.
B) CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
C) RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.
D) VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

LA VIGENCIA DE CADA AMPARO DEBERA SER IGUAL AL PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL, Y EL VALOR DE LOS AMPAROS SERA DE CIEN (100) SMLMV. LOS DEDUCIBLES SERAN DE HASTA DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE CADA PERDIDA, Y DE MINIMO 1 SMLMV Y MAXIMO DOS MIL (2.000) SMLMV.

PARAGRAFO I: SI EL CONTRATISTA CUENTA CON UN POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL, POR CUANTIA SUPERIOR Y VIGENCIA MAYOR A LA EXIGIDA EN LA ORDEN CONTRACTUAL, PODRA ACEPTARSE PREVIA PRESENTACION EXPRESA DE LA ASEGURADORA DE QUE DICHA POLIZA AMPARA LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO CELEBRADA ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL CONTRATISTA, EN LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA INSTITUCION.

PARAGRAFO II: SI LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL EXPIRA ANTES DEL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMENTE A RENOVARLA Y ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO SOPORTE A LA UNIVERSIDAD.

PARAGRAFO III: SI LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL GLOBAL EXPIRA ANTES DEL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE COMPROMENTE A RENOVARLA Y ENVIAR COPIA DEL DOCUMENTO SOPORTE A LA UNIVERSIDAD.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

YEY DENISSE MEJIA GIRALDO, EN SU CALIDAD DE JEFE DE SECCION O QUIEN HAGA SUS VECES, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y ROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON:

1. LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES
2. EL REGISTRO PRESUPUESTAL.
3. APROBACION DE LAS GARANTIAS.



UNISALUD - SALUD MANIZALES

Nit: 899.999.063

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Vigencia 2024

FECHA 16/01/2024
CONTRATISTA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS
NIT/C.C. 890806490
DIRECCIÓN CRA 25 CL 50
TELÉFONO 8783111

ACP No. 2

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

PARA SU LEGALIZACION Y EJECUCION SE REQUIERE QUE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS ANTERIORES REQUISITOS EL AREA DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNICARA A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA MODIFICACION A LA ORDEN CONTRACTUAL.
PARAGRAFO: SALVO LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR ESTE DOCUMENTO LAS DEMAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE OSE NO. 1 DE 2023 QUEDAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2024 No. Rese. 20
Tipo OSE ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS Vigencia 2023 Número 1 Acta 2 Fecha 22/01/2024
Proyecto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|---|---------------------------------|----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 250,000,000.00 |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2024 Número 2 Acta 0 Fecha 02/01/2024
Proyecto 901010141859-PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS UNISALUD SEDE MANIZALES 2024

| Area | Imputación | Recurso | Valor |
|--------------------------|---|---------------------------------|----------------|
| 202020101 DIRECCION SEDE | 220100202020903 Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales | 30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD | 250,000,000.00 |

HENRY GARCÍA
ORDENADOR DEL GASTO

JUAN EDUARDO ZULUAGA PERNA
Representante Legal AR